

# CÓMO SABER SI SOY PERDONADO

Pastor Oscar Arocha

14 de Enero, 2007

[Iglesia Bautista de la Gracia](#)

Santiago, Republica Dominicana

*Porque esto es mi sangre del nuevo pacto, que por muchos es derramada para remisión de los pecados. Mateo 26:28*

Al leer el versículo se aprecian tres asuntos: Uno: El nombre dado al sacramento: "Esto es mi sangre del nuevo pacto". Que en Cristo hay un Nuevo Pacto de Dios con los hombres. El hombre no hace pacto con Dios, sino que el Creador se acerca a sus criaturas y hace Pacto con ellas, y fue ratificado o sellado con la muerte del Señor Jesús, o con el derramamiento de su inocente sangre. Segundo: Un cantidad apreciable: "Que por muchos es derramada"; de modo que los beneficiarios del Testamento de la herencia dejada por el Señor Jesús, no son pocos ni todos los seres humanos, sino muchos. Toda persona que muere en este mundo en alguna manera u otra deja herencia, o sus logros pasan a ser de otros tan pronto como parte de aquí. Todas las riquezas espirituales que Jesús compró con Sus obras fueron dejadas a muchas personas. Para el pueblo de Dios hay un Nuevo Testamento.

Tercero: Un gran beneficio: "Remisión de los pecados". El singular favor dado por Dios en Su misericordia es la remisión de pecados. Un favor de primera clase. Un hambriento valora más la comida que toda otra cosa; seguir viviendo depende de ingerir alimentos. Así, nada es más dulce a un pecador que el perdón de pecados. Y siendo que somos pecadores, entonces lo más dulce ha de ser el don de Cristo. Ninguno de Sus beneficios es mayor que este. Entonces se infiere: Que todos los otros privilegios y beneficios dados por Dios al Creyente, en el Nuevo Pacto, son con la remisión de sus pecados.

Hoy hablaremos así: **Uno**, Explicando la remisión de pecados. **Dos**, La remisión de pecados es beneficiosa y obtenible.

## I. EXPLICANDO LA REMISIÓN DE PECADOS

Esto se hará así: Etimología de remisión, su sentido espiritual y sus beneficios.

**Su Etimología.** La palabra remisión (Gr. ἀφεσις) propiamente significa, enviar una cosa de vuelta al lugar de donde fue tomado. Un texto lo ilustra: "Y el Dios Omnipotente os dé misericordia delante de aquel varón, y os suelte al otro vuestro hermano, y a este Benjamín. Y si he de ser privado de mis hijos, séalo." (Gén.43:14). Otra ilustración: "El cual vuelvo a enviarte." (File.1:12). Vuelto a donde había venido. Se trata de una metáfora que alude a la costumbre de liberar los cautivos del yugo o esclavitud que habían estado. Mediante la fe en Cristo el hombre es redimido o libertado de la esclavitud del pecado, y vuelto a su Creador.

**Su sentido espiritual.** Leamos el texto: "Esto es mi sangre del nuevo pacto, que por muchos es derramada para remisión de los pecados" (v28). La oferta del NP es remitir los pecados. Es necesario, pues, que se sepa lo que es el pecado, y sus consecuencias con fines de entender y desear la remisión de los pecados. Para eso veremos dos casos. El **primero**: "Contra ti, contra ti sólo he pecado, Y he hecho lo malo

delante de tus ojos.” (Sal.51:4). Cuando David pecó lo hizo en oculto o a escondida, sin embargo confiesa que lo hizo en la presencia del Creador o delante de Sus ojos; entonces el pecado es una ofensa contra Dios y en frente de El. Es rebeldía. De manera, que cuando los pecados de una persona son remitidos, ya no es considerada rebelde, sino que es trasladada a un estado de obediencia al Señor. Otro versículo abona la idea: “El que sacrifica alabanza me honrará; Y al que ordenare su camino, Le mostraré la salvación de Dios.” (Sal.50:23). Cuando un hombre corrige su conducta es una alabanza al Señor; pero si anda en pecado, mala conducta, mundanalidad o contra las reglas de Dios, entonces le deshonra. En cambio si sus pecados son remitidos, entonces tal persona sería considerada como si nunca hubiese pecado o deshonorado la gloria del Creador, ya que sería vuelto a su posición original.

El **otro** caso: “Escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas.” (Ga.3:10). Si un hombre peca su existencia es colocada bajo la maldición divina, o que su futuro es atado, esclavizado, bajo el imperio del mal. Cuando Dios remite los pecados libra de la maldición, o de los males que habrían de caerle por su desobediencia. Ahí mismo leemos: “Cristo nos redimió de la maldición de la ley” (Ga.3:13). Si ponemos estos argumentos juntos, entonces es fácil ver lo que significa tener los pecados remitidos. Es cuando una persona es librada de toda culpa moral y espiritual bajo la cual había estado, y que le ataba al juicio de maldición por haber deshonorado la majestad y gloria del Creador. Había sido rebelde al Gobierno divino, trasgresor de la Ley, y estaba bajo maldición. Ahora Dios le ve como un hombre que no fue rebelde ni que haya transgredido; ha sido devuelto a la posición original que tenía o antes de caer en pecado.

**Beneficios de la Remisión.** Leamos el versículo: “Esto es mi sangre del nuevo pacto, que por muchos es derramada para remisión de los pecados” (v28). Cuando uno lo lee se hace evidente como si el único beneficio de la sangre de Cristo es la remisión de pecados. Pero al leer otros pasajes paralelos sobre ese tema es claro que éste no es el único beneficio, aunque sí resume todos los otros. Veamos otros textos: “Y me serán por pueblo, y yo seré a ellos por Dios... Y haré con ellos pacto eterno, y pondré mi temor en el corazón de ellos, para que no se aparten de mí.” (Jer.32:38,40). No se menciona la remisión, sí la santificación no la justificación. Otro texto: “De éste (Jesús) dan testimonio todos los profetas, que todos los que en él creyeren, recibirán perdón de pecados por su nombre.” (Hec.10:43). La Biblia presenta la remisión así, porque es como la entrada o que sin esto no vendrían ninguna otra bendición. El perdón es la primera misericordia que un hombre recibe del ministerio de Cristo. Lo principal incluye todo el resto. Una persona pudiera tomar los bienes de la mano de otro, pero si ese otro no lo ve con ojos de favor, entonces no sería una toma sino un hurto. Un texto aplica a esta declaración: “El que no entra por la puerta en el redil de las ovejas, sino que sube por otra parte, ése es ladrón y salteador.” (Jn.10:1). Si un rey favorece un rebelde primero le perdona y después le da otros beneficios. Y uno diría: El rey le perdonó, ahora es uno de sus ayudantes.

Entonces se puede afirmar, que una vez obtenida la remisión de pecados, el individuo recibiría todas las otras bendiciones: “Porque si siendo enemigos, fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo, mucho más, estando reconciliados, seremos salvos por su vida.” (Ro.5:10). La muerte del Señor Jesús es la primera misericordia, y con esta se recibe por fe la primera gran bendición, la remisión de pecados, y luego las demás. Esto lleva a proclamar: Lo primero que todo hombre ha de procurar es, asegurarse que sus pecados fueron remitidos o perdonados en Cristo,

porque sin esto no hay ningún otro favor de Dios. Y así mismo razona el apóstol Pablo: "El que no escatimó ni a su propio Hijo, sino que lo entregó por todos nosotros, ¿cómo no nos dará también con él todas las cosas?" (Ro.8:32). Se infiere que el perdón de pecados es la primera bendición, y podemos distinguir una de otra bendición, pero no dividir las o separarlas, porque vienen todas juntas, en un sólo paquete. Dicho de otro modo, que cuando Dios da el perdón también da todas las otras bendiciones del Nuevo Pacto, leámoslo en Su Palabra: "Porque a los que antes conoció, también los predestinó para que fuesen hechos conformes a la imagen de su Hijo, para que él sea el primogénito entre muchos hermanos. Y a los que predestinó, a éstos también llamó; y a los que llamó, a éstos también justificó; y a los que justificó, a éstos también glorificó." (Ro.8:29-30). Así que, si un hombre puede tomar de Cristo el perdón de sus pecados, también son tuyas todas las demás bendiciones, o es un hombre dichoso en el sentido pleno del término: "Bienaventurado aquel cuya transgresión ha sido perdonada, y cubierto su pecado. Bienaventurado el hombre a quien Jehová no culpa de iniquidad, Y en cuyo espíritu no hay engaño." (Sal.32:1-2).

*Se explicó la remisión de pecados en cuanto su etimología, sentido espiritual y beneficios.*

## **II. LA REMISIÓN DE PECADOS ES BENEFICIOSA Y OBTENIBLE**

En las personas que de corazón sincero buscan a Dios ocurre con frecuencia esta pregunta: ¿Cómo saber si mis pecados han sido perdonados o remitidos? La Biblia es la revelación de la mente y voluntad de Dios, o que allí está la respuesta. Un caso: Mi pecado te declaré, y no encubrí mi iniquidad. "Dije: Confesaré mis transgresiones a Jehová; Y tú perdonaste la maldad de mi pecado. Selah" (Sal.32:5). Alguien comenta: Eso fue con David un caso extraordinario. Sigamos leyendo: "Por esto orará a ti todo santo... " (v6). David lo supo. Otro caso: "Cristo Jesús vino al mundo para salvar a los pecadores, de los cuales yo soy el primero. Pero por esto fui recibido a misericordia." (1Ti.1:15). Y ahí mismo universaliza su experiencia: "Por esto fui recibido a misericordia, para que Jesucristo mostrase en mí el primero toda su clemencia, para ejemplo de los que habrían de creer en él para vida eterna. (v16). Pablo supo que fue recibido a misericordia y puesto como ejemplo de consuelo para muchos otros. Podemos saberlo. La remisión de pecados es beneficiosa, útil, necesaria y obtenible.

**Pregunta:** ¿Cómo se llega a sentir el perdón? En el ejemplo de David se lee que confesó sus transgresiones antes de saber el perdón, o que la convicción de pecado antecede el sentirlo. El orden es así: Convicción de pecado, ruego y perdón. Otro caso: "Y oré a Jehová mi Dios e hice confesión diciendo: Ahora, Señor, Dios grande, digno de ser temido, que guardas el pacto y la misericordia con los que te aman y guardan tus mandamientos." (Dan.9:4). Si un hombre ruega a Dios por buenas cosas, primero tiene que quitar lo que impida la entrada de esa buena cosa. La ilustración: "Le trajeron un paralítico, tendido sobre una cama; y al ver Jesús la fe de ellos, dijo al paralítico: Ten ánimo, hijo; tus pecados te son perdonados... Dice entonces al paralítico: Levántate, toma tu cama, y vete a tu casa." (Mt 9:2,6). El enfermo vino rogando, fue perdonado, lo sintió o se alegró, y finalmente le sanó el cuerpo. Resuelto el problema espiritual sería más fácil obtener el bien terrenal.

**Pregunta:** ¿Cómo Yo puedo sentirlo? La Biblia responde: "Cosas que ojo no vio, ni oído oyó, Ni han subido en corazón de hombre, Son las que Dios ha preparado para los que le aman. Pero Dios nos las reveló a nosotros por el Espíritu." (1Co.2:9-10). Esas

cosas son los grandes privilegios que tenemos en el Evangelio y que Dios ha preparado para los que le aman. Podemos saberlo y sentirlo por medio de las revelaciones del Espíritu Santo en nuestra vida. Así como el sol calienta la piel y uno lo siente. El Espíritu de Dios es quien causa que la luz de Cristo brille o se sienta en el alma. Un caso: "Y se decían el uno al otro: ¿No ardía nuestro corazón en nosotros, mientras nos hablaba en el camino, y cuando nos abría las Escrituras? (Lu:24:32). Una cosa es oír el Evangelio y otra muy distinta es que esas verdades sean dulce al alma. De ahí el ruego de Pablo: "Por esta causa también yo, hago memoria de vosotros en mis oraciones, para que el Dios de nuestro Señor Jesucristo, el Padre de gloria, os dé espíritu de sabiduría y de revelación" (Efe.1:15). La revelación del perdón de pecados es un ministerio exclusivo del Espíritu Santo. Dicho de otra manera: Que la convicción es una obra en alma, no sólo en el entendimiento, sino que es un calor que afecta los sentimientos y voluntad del individuo. Nadie podrá sentir el testimonio del Espíritu De Gracia en su corazón, a menos que antes tenga convicción de pecado, y luego sentir el perdón.

Si una persona tuviese convicción de una verdad, el sentirá el peso de esa verdad en su alma. Es un peso que llena su mente y altera su normal conducta. Si un comerciante está convencido que vender naranjas es buen negocio, cuando se presenta la oportunidad de negocio su mente se llena con la expectativa de gozo si aumentan sus ganancias, es algo que tiene peso en su corazón, no se trata de algo superficial, sino profundo. La convicción de pecado trae un amargo al corazón. Entiéndase que si alguno ve placer en el pecado, es certísimo que no tiene convicción, y tampoco sentiría la dulzura del perdón. Ilustremos esta declaración: "Venid a mí todos los que estáis trabajados y cargados, y yo os haré descansar." (Mt.11:28). Note el orden, un amargo en el alma y después un consuelo. Convicción de pecado, luego el Espíritu de Cristo revelándole el perdón, y la persona se consuela. Otro texto lo pone con mayor claridad: "El que confiesa sus pecados y se aparta, alcanzará misericordia." (Pro.28:13). O sentirá en su alma el dulce consuelo del perdón. Como si Dios mismo le dijera: Fulano, tus pecados son perdonados. Y él dirá: La remisión es beneficiosa, útil, necesaria y obtenible.

**Abonando la idea.** La convicción de pecado es ver una verdad bajo la luz del Evangelio, no simplemente entenderlo en la mente como si fuera mero conocimiento, tal como uno sabe que el agua es líquida, no así, sino algo mucho más profundo. Un caso: "Bien que os dará el Señor pan de congoja y agua de angustia, con todo, tus maestros nunca más te serán quitados, sino que tus ojos verán a tus maestros. Entonces tus oídos oirán a tus espaldas palabra que diga: Este es el camino, andad por él; y no echéis a la mano derecha, ni tampoco torzáis a la mano izquierda. Entonces profanarás la cubierta de tus esculturas de plata, y la vestidura de tus imágenes fundidas de oro; las apartarás como trapo asqueroso; ¡Sal fuera! les dirás. Entonces dará el Señor lluvia a tu sementera, cuando siembres la tierra, y dará pan del fruto de la tierra, y será abundante y pingüe; tus ganados en aquel tiempo serán apacentados en espaciosas dehesas." (Isa.30:20-23). Note de nuevo el orden, amargura en el alma, convicción de pecado o que lo verían amargo y detestable, sin provecho como vería una mujer un trapo menstrual, y luego la bendición del Señor o alegría de corazón. El amargo surgiría al oír la palabra. O que la convicción es en la luz del Evangelio. Un texto final: "Haced sendas derechas para vuestros pies, para que lo cojo no se salga del camino, sino que sea sanado." (Hebr.12:13). Cuando el alma tiene convicción de pecado es como si de pronto se pusiera coja de una pierna, le duele, le molesta, lo detesta, no le permite tener comunión franca con el Señor; impide un andar normal en la fe. Pero cuando es

sanado, lo siente, se mueve con libertad. En otras palabras, que sí es posible sentir el perdón de pecados. Es como la alegría de cuando el pie cojo es sanado.

*Hoy vimos: Que todos los otros privilegios y beneficios dados por Dios al Creyente, en el Nuevo Pacto, son con la remisión de sus pecados. Fue explicada en cuanto su etimología, sentido espiritual y beneficios. Luego, que la remisión es beneficiosa y obtenible. Es una obra en el alma, no sólo en la mente. Una luz que calienta, que afecta los sentimientos y voluntad del individuo. Nadie podrá sentir el testimonio del Espíritu De Gracia en su corazón, a menos que antes tenga convicción de pecado, y luego saborear lo dulce del perdón.*

## **APLICACIÓN**

**1. Amigo: Tu mayor empresa mientras estés en este mundo es conseguir el perdón de tus pecados.** Si tu plan es disfrutar al máximo y con seguridad las cosas de este mundo, lo primero es procurar que tus pecados sean perdonados; sin eso sería como entrar a los tesoros del Creador y tomarlos sin Su permiso, o no entrando por la puerta correcta. Pudieras disfrutarlo, pero al salir de este mundo serás apresado y el castigo sobre ti sería horrible. No te exhortamos a obtener algo imposible, sino alcanzable, busca el conocimiento que te persuade de cómo obtener el perdón. Si haces esto de primero te abriría las puertas de las bendiciones de Cristo. Haz esto de primero, que tu pecado sea perdonado. Si hasta ahora no haz tenido convicción de pecado, ruégale a Dios que te lo de, porque tal es el Ministerio del Espíritu Santo.

**2. Amigo: No menosprecies la oferta que el Espíritu de Dios hoy te hace de perdonar tus pecados.** Es la tendencia de muchos y quizás la tuya, de juzgar tu moralidad por comparación. Te sientes bien ver otros peores. Algunos son ladrones, adúlteros, asesinos, narcotraficantes, homosexuales, ateos, y no eres de esos. Te digo que el pecados de ellos es inexcusable, y su condenación inevitable. Han despreciado y violado la Ley de Dios y la justicia divina los juzgará. Tu caso es diferente; la misericordia de Cristo te ofrece perdón de pecados y lo rehúsas. Es mi oración que no te toque oír la voz de Cristo decirte: "Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno preparado para el diablo y sus ángeles" (Mat.25:41). Amigo estás a tiempo, no rehúses el perdón de tus pecados.

**AMEN**